

**CIRCULAR 030**  
**(24 de julio del 2024)**

**De:** JEFE SECCIÓN TALENTO HUMANO

**Para:** UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
– SEDE TORO BAJO

**Asunto:** AUTORIZACIÓN LEVANTAMIENTO DE ENCUESTA PARA DIAGNÓSTICO DE ARCHIVO DE GESTIÓN

Reciban un cordial saludo.

*Atendiendo los procesos de capacitación liderado desde la Sección de Talento Humano, se encuentra en desarrollo la Tecnología en Gestión Documental, cuyo proceso de formación requiere que los funcionarios puedan acceder a su Dependencia con el fin de realizar una encuesta encaminada a obtener el diagnóstico del Archivo de Gestión.*

*Por lo tanto, se solicita comedidamente permitir el ingreso de las personas que vayan hacer el levantamiento de esta información, de la misma forma suministrar las respuestas pertinentes a los interrogantes que se formulen. Los días y las horas se manejarán de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los funcionarios involucrados en el proceso. Para ello, deberán presentar la credencial que demuestra la calidad de estudiantes de dicha Tecnología impartida por el SENA REGIONAL NARIÑO.*

*Agradezco su valiosa colaboración.*

Cordialmente:



**ELIZABETH CABRERA RAMOS**  
Jefe Sección de Talento Humano  
Universidad de Nariño

Proyectó: SONIA JANETH ESCOBAR ORTEGA, Abogada STH

